

Boletín No. 025**Bogotá, D. C., 10 de marzo de 2015****Por incumplimiento y afectación del servicio educativo****Declarada caducidad administrativa al Contratista FAGAR SERVICIOS SUCURSAL COLOMBIA por obra del Colegio Quiroga Alianza**

- ***Esto inhabilita a la firma FAGAR SERVICIOS 97 SL SUCURSAL COLOMBIA, a celebrar contratos con el Estado, una vez quede en firme la decisión.***

Debido al incumplimiento por parte de la firma Fagar Servicios 97 SL, en el contrato para la “Ejecución de las obras de construcción de la planta física el Colegio Quiroga Alianza Sede A, de la localidad 18 Rafael Uribe Uribe”, la Secretaría de Educación declaró ayer en audiencia pública la caducidad administrativa de dicho contrato.

Esta obra, que quedó abandonada por el Contratista con el 28 por ciento de ejecución, se adjudicó a comienzo del año 2013, por un valor de 13.974 millones de pesos. La Secretaría de Educación realizó desembolsos por concepto de anticipo por valor de \$2.794 millones y por concepto de pagos mensuales por valor de \$1.068 millones por obra ejecutada, para un total de 3.862 millones de pesos.

Sin embargo, debido a los constantes atrasos presentados por el contratista el Distrito tomó medidas y el 3 de febrero de este año lo sancionó con una multa de 642 mil millones de pesos e inició un proceso de caducidad que se declaró ayer y que obliga además a la aseguradora cumplir y hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria por un valor de \$2.794 millones de pesos.

Esta caducidad inhabilita a la firma FAGAR SERVICIOS 97 SL a celebrar contratos con el Estado, una vez quede en firme la decisión, lo que significa la terminación de los otros tres contratos que había suscrito la SED con esta firma para el diseño y construcción de los jardines infantiles de los colegios Aldemar Rojas Plazas y Juan Evangelista Gómez por un valor de \$4.326 millones de pesos, así como la ejecución de la obra nueva del colegio La Magdalena por \$19.246 millones y la del colegio Las Américas por \$14.521 millones.

La firma FAGAR interpuso recurso de reposición en audiencia, el cual se sustentará y resolverá el próximo 16 de marzo.



PRENSA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Oficina Asesora de Comunicación y Prensa

Teléfono: 3241000 **Ext.:** 1311 / 1309

Elaboró: Lidia Mendivelso Aponte

Celular: 3123518782